ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCION. OFICIO NUMERO 0P/068/10/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 03 DE OCTUBRE DE 2025

VICTORINO CANCINO MOLLEDA.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE HIDALGO No. 93, DEL BARRIO LA CLAVELLINA, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI,** EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 30.00 m2.**
II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO $ 45,000.000 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**
III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA **UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE HIDALGO No. 93, DEL BARRIO LA CLAVELLINA, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI.** EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 000.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE:

AL SUR MIDE:

AL ORIENTE MIDE:

AL PONIENTE MIDE: